

EXP-UNC: 0015514/2016

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Andrés Landoni, DNI 35.526.640, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Asignaturas Aprobadas de la carrera de origen; y

Que la Dra. Marta Philp por Introducción a la Historia, el Dr. Diego Rivero por Prehistoria y Arqueología, el Prof. Daniel Gaido por Historia Contemporánea, la Dra. Cecilia Ames por Historia Antigua General y la Dra. Alicia Gutierrez por Sociología aconsejan otorgar las equivalencias solicitadas y el Dr. Mario Navarro por Teoría Política indica que NO corresponde otorgar la equivalencia;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Andrés Landoni, DNI 35.526.640, equivalencia para **Introducción a la Historia (004H), Prehistoria y Arqueología (012H), Historia Contemporánea (050H), Historia Antigua General (013H) y Sociología (H033)** de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR equivalencia al estudiante Andrés Landoni para la materia Teoría Política.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 16 MAY 2016
RESOLUCION N°: 0538
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES